

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ALMAGRO, F. I. M.

De conformidad, y a los efectos previstos en el artículo 35, y teniendo en cuenta lo exigido por la disposición transitoria octava del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, sobre Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de «Almagro», F. I. M., que, con fecha 30 de noviembre de 1992, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de dicho Fondo, por adaptación del mismo, mediante texto refundido, al citado Real Decreto.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro González Senovilla.—13.963-D.

CAIXA D'ESTALVIS LAJETANA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto: Ley de 24 de enero de 1928, y Orden de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono, con la debida antelación legal, acaecidos en la Caixa d'Estalvis Laietana, para que, por los titulares o sus causahabientes, se formulen por escrito y pre-

senten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndose que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1993, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación de Hacienda respectiva.

Depósitos en metálico

Mataró, oficina 000. Pablo Arce Cantabrana: 37.991 pesetas.

Mataró, oficina 000. Consuelo Pla García: 62.900 pesetas.

Mataró, oficina 000. Rosa Ramírez García: 74.291 pesetas.

Mataró, oficina 000. Magdalena Masuet Balleca: 24.605 pesetas.

Vilasar de Dalt, oficina 055. José L. Pallarés Carrillo: 23.121 pesetas.

Vilasar de Dalt, oficina 055. Juana Díaz Mayor-domo-Ruiz: 17.212 pesetas.

Mataró, oficina 011. M. Carmen Alemany Filbá: 24.572 pesetas.

Mataró, oficina 011. Josefa Cabanes Grañana: 36.703 pesetas.

Lo que se comunica y anuncia para los efectos legales procedentes.

Mataró, 16 de diciembre de 1992.—13.965-D.

MERCAMADRID, S. A.

Convoca concurso para la adjudicación de la exclusiva de instalación y explotación de máquinas con premio recreativas y de azar en las cafeterías de las naves del Mercado Central de Frutas y Hortalizas, Mercado Central de Pescados, zona comercial y nave de polivalencia de la Unidad Alimentaria.

Los interesados podrán retirar las bases, previo abono de 20.000 pesetas, en las oficinas de «Mercamadrid, Sociedad Anónima» (edificio administrativo), carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800, a partir del día 18 de diciembre de 1992, de nueve a catorce horas, en días laborables.

El plazo de presentación de las proposiciones finalizará el día 15 de enero de 1993, a las trece horas, momento en el que se procederá al acto público de apertura de pliegos.

El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y dos periódicos locales será por cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Comisión Permanente, Pedro E. Escudero de Isidro.—13.962-D.

